



RECONOCE DÍAS ADICIONALES DE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 006893

CHILLÁN VIEJO, 03 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Las Instrucciones contenidas en Art. N° 18 de la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Según los antecedentes tenidos a la vista el funcionario contabiliza un total de 15 años al 10 de noviembre de 2012.

La solicitud de fecha 21/11/2012, presentada por Don **ARMANDO MISAEL BURGOS CHILAN**, C. de Identidad N° 14.666.352-4, para que se le reconozcan días adicionales de Feriado Legal.

Certificado de fecha 19/05/2012 del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, que reconoce bienes y capacitación.

Certificado N° 100/03.12.2012 de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, mediante el cual certifica relación de servicios de Don Armando Burgos Chilan.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE al Sr. **ARMANDO MISAEL BURGOS CHILAN**, 20 días hábiles de Feriado Legal, a contar del 11 de de Noviembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/MGB/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Dpto. de Salud Municipal.